



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Psicología  
 Departamento: Formación Profesional  
 Área: Intervención Psicológica II

(Programa del año 2022)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 04/10/2022 08:36:16)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ÉTICA Y LEGISLACIÓN APLICADA A LAS	LIC. EN PSICOMOTRICIDAD	ORD. CD N° 03/16	2022	1° cuatrimestre
PRÁCTICAS				

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
FERRERO, MARCELA ANDREA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
DE ANDREA, NIDIA GEORGINA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
SORIA PURES, NATALIA ROMINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	3 Hs	2 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
21/03/2022	24/06/2022	14	80

### IV - Fundamentación

El presente curso procura brindar a estudiantes una primera aproximación a contenidos de ética y legislación profesional vinculados a la formación en psicomotricidad. En ese sentido, este curso está concebido en el segundo año de la carrera ya que el interés central es acompañar desde el aprendizaje de los contenidos éticos las prácticas educativas que los/as estudiantes realizan en la comunidad, trabajando en contacto directo con personas e incorporando competencias con respecto a su futuro rol profesional.

El interés central de aportar elementos éticos desde donde concebir las prácticas se inserta en un contexto más amplio que es el de los principios morales que dan sentido a dichos elementos. A su vez, tanto los principios morales como la reflexión ética que de ellos se desprende, constituyen el fundamento que legitima una actividad profesional, en términos del bien que una profesión procura a una sociedad, y a sus integrantes. Al mismo tiempo, la condición ética de las prácticas que lleva adelante el estudiantado, y del futuro profesional, se asientan en una escala axiológica inserta en un determinado contexto histórico social, y que se plasma en diversa clase de normativas y legislaciones, que también son objeto de desarrollo y análisis en el presente curso.

Todo ello implica contextualizar la responsabilidad ética de las prácticas en el contexto de la toma de decisiones y las

acciones en tanto atañen a otros sujetos, cuyos derechos y bienestar deben preservarse. Por ello, la consideración ética de las prácticas será situada acorde a lo establecido por los derechos humanos, y pautas éticas específicas destinadas a enmarcar éticamente las prácticas de grado en psicomotricidad.

Dentro de este contexto, se propiciará la construcción de una posición ética responsable y comprometida con la realidad social en la que los/as estudiantes se hallan inmersos, y que será indispensable para lograr un desarrollo ético de sus prácticas.

## **V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje**

Reflexionar sobre la relación existente entre ética, moral, ética profesional y deontología, aplicado a las prácticas en psicomotricidad.

Desarrollar la relación existente entre los derechos humanos y un ejercicio ético de la psicomotricidad.

Analizar y sistematizar aspectos éticos concretos de las prácticas de grado.

## **VI - Contenidos**

### **Unidad 1: Ética en psicomotricidad**

Conceptos centrales: Ética, moral, deontología. Importancia de la ética profesional en el ejercicio de la psicomotricidad. La ética y la deontología profesional como parte de la formación de grado. Estudiantes universitarios y su relación con los códigos de ética.

### **Unidad 2: Derechos Humanos**

La promoción y respeto de los derechos humanos en la práctica profesional. Generaciones de derechos humanos.

### **Unidad 3: Principios y normas éticas en las prácticas de grado**

Aspectos éticos centrales en el escenario de las prácticas: consentimiento informado y asentimiento, confidencialidad/secreto profesional, conflicto de intereses. El rol de la supervisión en las prácticas.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Los trabajos prácticos complementarán los desarrollos teóricos, y estarán destinados a la adquisición de habilidades y conocimientos en el ámbito de la ética en psicomotricidad.

Así, se procurará que los/as estudiantes adquieran conocimientos de ética y deontología, y desarrollen capacidades críticas y reflexivas respecto de diverso tipo de situaciones ético dilemáticas referidas a su rol como estudiantes que realizan prácticas con seres humanos.

Dado que este curso tiene la opción de ser aprobado por promoción, los Trabajos Prácticos serán evaluados a través de diversas actividades que se desarrollarán en las clases prácticas, como análisis de casos, role playing de situaciones específicas, y cuestionarios on line a través del Campus Virtual, y cualquier otra técnica que se estime conveniente incorporar. Por otra parte, las restantes 10 hs para cumplimentar las 80 hs del curso detalladas en el punto III, serán asignadas a clases de consulta en presencia simultánea de alumnos/as y docentes.

El plan de trabajos prácticos consistirá en:

### **Trabajo Práctico 1: Importancia de la ética en psicomotricidad (Unidad 1)**

Resolución de una guía de preguntas sobre ética profesional acorde al análisis de los textos de la Unidad 1. Se aprueba con la presentación de manera grupal y por escrito de las respuestas. Tendrá una instancia de recuperación individual según la normativa vigente.

### **Trabajo Práctico N° 2: Derechos Humanos (Unidad 2)**

Resolución de una guía de preguntas sobre videos y textos referidos a derechos humanos que se compartirán por el campus virtual. Se aprueba con la presentación de manera grupal y por escrito de las respuestas. Tendrá una instancia de recuperación individual según la normativa vigente.

Trabajo Práctico N° 3: Principio 1 de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. (Unidad 3)  
Actividad grupal. Análisis de situaciones de la práctica estudiantil desde el punto de vista ético, teniendo en cuenta el primer principio de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi (2021). La presentación del análisis será por escrito. Tendrá una instancia de recuperación individual según la normativa vigente.

Trabajo Práctico N° 4: Principio 2 de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. (Unidad 3)  
Actividad grupal. Análisis de situaciones de la práctica estudiantil desde el punto de vista ético, teniendo en cuenta el segundo principio de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi (2021). La presentación del análisis será por escrito. Tendrá una instancia de recuperación individual según la normativa vigente.

Trabajo Práctico N° 5: Principio 3 de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. (Unidad 3)  
Actividad grupal. Análisis de situaciones de la práctica estudiantil desde el punto de vista ético, teniendo en cuenta el tercer principio de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi (2021). La presentación del análisis será por escrito. Tendrá una instancia de recuperación individual según la normativa vigente.

## VIII - Regimen de Aprobación

### Condiciones de promoción

- a) Aprobación de una evaluación parcial presencial con un mínimo de 7 puntos, en una escala de 0 a 10. El parcial tendrá dos instancias de recuperación, acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.
- b) Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos. Cada Trabajo Práctico tendrá su instancia de recuperación.
- c) Aprobación de tres evaluaciones, a través del Campus Virtual referidas a las unidades, con un mínimo de 7 puntos en una escala del 0 al 10 puntos. Cada evaluación tendrá su instancia de recuperación, acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.
- d) Aprobación de un examen integrador presencial con un mínimo de 7 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos. El examen integrador tendrá dos instancias de recuperación.

### Condiciones de regularidad

- a) Aprobación de una evaluación parcial con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10. El parcial tendrá dos instancias de recuperación acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.
- b) Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos. Cada Trabajo Práctico tendrá su instancia de recuperación.
- c) Aprobación de tres evaluaciones a través del Campus Virtual referidas a las unidades, con un mínimo de 6 puntos en una escala de 0 a 10 puntos. Cada evaluación tendrá dos instancias de recuperación, acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.
- d) Aprobación del examen final oral a programa abierto con un mínimo de 4 puntos, en una escala de 0 a 10. Los/as alumnos/as podrán comenzar su examen presentando un contenido del programa acorde a su elección.

### Condiciones estudiante libre

La aprobación del curso para estudiantes libres consta de dos instancias:

- a) Aprobación de examen escrito referido a contenidos teóricos y prácticos con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10.
- b) Aprobación de examen oral a programa abierto con un mínimo de 4 puntos, en una escala de 0 a 10. Los/as alumnos/as podrán comenzar su examen presentando un contenido del programa acorde a su elección.

## IX - Bibliografía Básica

[1] Toda la bibliografía se encuentra disponible en la Oficina de Cátedra para su consulta y en el Campus Virtual <http://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/>

[2] Unidad 1:

[3] Román, B. (2000). Los retos de la ética en el nuevo milenio. ARS BREVIS, 311- 336.

[4] García Ferrés, B. (2010). De la ética en el tratamiento psicomotor: reflexiones sobre aspectos de nuestra práctica. Actas del Congreso “La psicomotricidad y su contexto”. Uruguay.

[5] Manghi, L. (2009). Ética en Psicomotricidad. Trabajo presentado en las Jornadas de Trabajo de Prácticas Profesionales. UniTreF, Pcia. de Buenos Aires.

[6] Unidad 2:

- [7] Ministerio de Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (2016). Introducción a los derechos humanos. Buenos Aires: Autor.
- [8] Bustamante Donas, J. (2001). Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación, 1, 22-32.
- [9] Organización de Estados Americanos (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. En Nación Argentina, Constitución de la Nación Argentina. Documentos Página 12, 34-37. Buenos Aires: Autor.
- [10] Unidad 3
- [11] Cremades Cancellor, M. A. (2015). Más allá de la sala de práctica psicomotriz. Psicomotricidad en la escuela.
- [12] Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis (2021). Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la Facultad de Psicología (Ord. CD N° 8/21). Disponible en <https://drive.google.com/file/d/16Zdx1GwDneKlzmm5jOxb8PF45UX5vy4u/view>
- [13] Ferrero, A., De Andrea, N. y Soria Pures, N. (En prensa). La importancia del consentimiento informado en las prácticas de grado vinculadas a salud. Revista de Psicomotricidad: Cuerpos en diálogo.

## **X - Bibliografía Complementaria**

- [1] Cobo Suero, J. (2001). Ética profesional en Ciencias Humanas y Sociales. Madrid: Huerga y Fierro.
- [2] Hoyos-Vásquez, G. (1995). Ética comunicativa y educación para la democracia. Revista Iberoamericana de Educación, 7, pp. 65-91.
- [3] Organización de las Naciones Unidas (1948/1994). Declaración Universal de Derechos Humanos. En Nación Argentina, Constitución de la Nación Argentina. Documentos Página 12, 33-34. Buenos Aires: Autor.
- [4] Rivero Serrano, O. (1998). Secreto profesional y consentimiento bajo información. CONAMED, 2 (9), pp 8-9.

## **XI - Resumen de Objetivos**

Conocer la relación entre ética, moral, ética profesional y deontología, especialmente en relación a las prácticas en psicomotricidad. Analizar el rol de los derechos humanos en el ejercicio ético de esta profesión. Analizar aspectos éticos específicos involucrados en las prácticas de grado en psicomotricidad.

## **XII - Resumen del Programa**

Esta asignatura brinda conocimientos que posibilitan desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre la condición del/la psicomotricista, considerando aspectos morales, y la consecuente reflexión ética que de ellos se desprende. A partir de allí se plantea la construcción de una escala axiológica siempre cultural y socialmente situada que fundamente decisiones y acciones que atañen a las prácticas de grado.

En la primera parte del programa se brindan contenidos referidos a moral y ética y su implicación en el campo de la psicomotricidad, analizando el pasaje de la reflexión moral a la aplicación de la norma profesional. A continuación se desarrollan aspectos centrales de los derechos humanos y su relación con una práctica profesional socialmente responsable. Luego se analizan aspectos éticos involucrados en las prácticas en psicomotricidad.

## **XIII - Imprevistos**

Dada la situación de pandemia, y ante un posible Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, los contenidos y la metodología de trabajo se adecuarán a las circunstancias que se presenten, a través de la implementación de actividades en el Campus Virtual, posibilitando así continuar con la condición de promoción de la asignatura.

## **XIV - Otros**

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: